**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA PARA EL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA PARA SUBSANAR LA REQUERIDA COMO DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN, A LAS EMPRESAS PROPUESTAS COMO ADJUDICATARIAS EN LOS LOTES 1, 2, 3, 4 y 5, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE PAPELERÍA INTEGRADO POR FOLIOS Y OTROS MATERIALES NO INVENTARIABLES Y MATERIAL SERIGRAFIADO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (EXPTE. CONTR/2022/933675)**

**Presidente:**
D. VÍCTOR M. VILLAESCUSA ARNEDO, Secretario Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga
**Vocales:**
D.ª CARMEN RUIZ MUÑOZ, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga.
D. THOMAS DEL CASTILLO DELISLE, representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga.
D. MARCO A. ESPINOSA MARTÍN, funcionario de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.
Dª. SILVIA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, funcionaria de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.
**Secretario:**
D. JOSÉ MARÍA TEJERO GARCÍA, funcionario de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

En Málaga, a 20 de febrero de 2024, siendo las 09:30 horas se reúnen los miembros designados por Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, de fecha 19 de octubre de 2023 relacionados en el encabezamiento de la presente Acta, para la celebración de Mesa de Contratación a distancia, a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para el examen de la documentación aportada para subsanar la requerida como documentación previa a la adjudicación a las licitadoras propuestas, del contrato de suministro de material de papelería integrado por folios y otros materiales no inventariables y material serigrafiado mediante procedimiento abierto (Expte. CONTR/2022/933675).

Para la celebración de la citada Mesa de Contratación y al no establecerse un procedimiento específico por la Ley de Contratos del Sector Público, se ha seguido lo dispuesto en los arts. 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

En la sesión celebrada el 6 de febrero de 2024, la Mesa acordó conceder un plazo de tres días naturales, a los efectos de subsanar la documentación previa a la adjudicación de los Lotes 1 y 2, a Gráficas Tartessos, SL, y de los lotes 3, 4 y 5, a Páez Soluciones Integrales, SL.

En la sesión actual, por la Presidencia se constata que todos los miembros de la Mesa disponen de la documentación presentada por los dos licitadores antes mencionados, a través de SIREC dentro del plazo establecido, considerándose correcta para todos los lotes.

Visto lo anterior, la Mesa ACUERDA lo siguiente:

**LOTES 1 y 2.**

Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación de los **Lotes 1 y 2** del contrato de referencia a la empresa **GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.,** con **C.I.F. B-91107524** por los siguientes importes:





| | | | |
|---|---|---|---|
| VICTOR MANUEL VILLAESCUSA ARNEDO - SECRET. PROVINCIAL | | 22/02/2024 | PÁGINA 1/2 |
| JOSE MARIA TEJERO GARCIA - ASESOR TÉCNICO | | | |
| VERIFICACIÓN | BndJAX2UTGPW57QUSFV4GK4WEZ6MRZ | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

**LOTE 1 (**Folios, material no inventariable y serigrafiado para la Dirección Provincial (DP)):

DIEZ MIL NOVENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS **(10.095,82 €)**, al que le corresponde un I.V.A. de DOS MIL CIENTO VEINTE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (2.120,12 €), lo que hace un total de DOCE MIL DOSCIENTOS QUINCE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS **(12.215,94 €).**

**LOTE 2 (**Folios, material no inventariable y serigrafiado para las Oficinas de Empleo (OOEE):

VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON TRECE CÉNTIMOS **(25.758,13 €)**, al que le corresponde un I.V.A. de CINCO MIL CUATROCIENTOS NUEVE EUROS CON VEINTIÚN CENTIMOS (5.409,21 €), lo que hace un total de TREINTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS **(31.167,34€).**

**LOTES 3, 4 y 5.**

Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación de los **Lotes 3, 4 y 5** del contrato de referencia a la empresa **PÁEZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.,** con **C.I.F. B-41075250** por los siguientes importes:

**LOTE 3** (Folios, material no inventariable y serigrafiado para la Escuela de Hostelería de Benalmádena EHB):

TRES MIL CIENTO SETENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS **(3.172,54 €)**, al que le corresponde un I.V.A. de SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (666,23 €), lo que hace un total de TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS **(3.838,77 €).**

**LOTE 4** (Folios, material no inventariable y serigrafiado para la Escuela de Hostelería de Málaga EHM):

TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS **(3.299,48 €),** al que le corresponde un I.V.A. de SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (692,89 €), lo que hace un total de TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS **(3.992,37 €).**

**LOTE 5** (Folios, material no inventariable y serigrafiado para el CÍO-MIJAS):

TRES MIL QUINIENTOS DIECISIETE EUROS CON UN CÉNTIMO **(3.517,01 €),** al que le corresponde un I.V.A. de SETECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (738,57 €), lo que hace un total de CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS **(4.255,58 €).**

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 09:40 horas.

Se elabora la presenta acta a fecha de la firma electrónica, en la sede del Órgano de Contratación, en donde además radica la Presidencia de la Mesa, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17.5 de la Ley 40/2015, de 1 de julio de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL PRESIDENTE DE LA MESA
Victor M. Villaescusa Arnedo

EL SECRETARIO DE LA MESA
Jose María Tejero García


**Dirección Provincial**
**Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga**
**http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo**



| | | | |
|---|---|---|---|
| VICTOR MANUEL VILLAESCUSA ARNEDO - SECRET. PROVINCIAL | | 22/02/2024 | PÁGINA 2/2 |
| JOSE MARIA TEJERO GARCIA - ASESOR TÉCNICO | | | |
| VERIFICACIÓN | BndJAX2UTGPW57QUSFV4GK4WEZ6MRZ | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |